Gaceta Oficial

Creada por

Acuerdo 5 de 1987 del Concejo de Medellín

N.° 5959

Edición de 6 páginas

6 de octubre de 2026

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Dirección
Secretaría de Innovación Digital

Coordinación
Unidad de Gestión Documental

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTENIDO

Resolución 202650053857 de 2026 (junio 30).....3

"Por la cual se modifica la RESOLUCIÓN SEC-202550059158 del 1 de agosto de 2025: "Por la cual se adopta el censo y diagnóstico socioeconómico como línea base que identifica la población a intervenir del área de influencia del proyecto de infraestructura de transporte denominado Intercambio Vial Carrera 69 y Calle 73, Rinconcito Ecuatoriano".....3

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución Modificatoria de Censo SEC202650053857 del 30 de junio de 2026 Intercambio vial carrera 69 y calle 73, Rinconcito Ecuatoriano

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN SEC - 202650053857
30 DE JUNIO DE 2026

*"Por la cual se modifica la **RESOLUCIÓN SEC-202550059158 del 1 de agosto de 2025**: "Por la cual se adopta el censo y diagnóstico socioeconómico como línea base que identifica la población a intervenir del área de influencia del proyecto de infraestructura de transporte denominado **Intercambio Vial Carrera 69 y Calle 73, Rinconcito Ecuatoriano"***

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

En uso de las facultades delegadas por el Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante los Decretos Municipales: N° 883 de 2015, 818 de 2021; modificado por el Decreto 838 de 2023, Decreto 0361 de 2023, modificado por el Decreto 431 de 2024, Decreto de Nombramiento 2 del 1 de enero de 2024, Acta de Posesión 0012 del 3 de enero de 2024, Acuerdo 145 de 2019 y de conformidad con las otorgadas por las Leyes 9a de 1989, 388 de 1997,1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, Resolución 898 de 2014, modificada por la Resolución N° 1044 de 2014, ambas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), y

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU, suscribieron el Contrato Interadministrativo N° 4600103271 de 2024, cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA",* en el cual se contempla como obligación de la EDU, adelantar la adquisición predial de los inmuebles requeridos para el proyecto "Intercambio vial Carrera 69 & Calle 73, Rinconcito Ecuatoriano".

2. Que el proceso de adquisición de predios requeridos para el proyecto de infraestructura vial y de transporte, se encuentra regulado por las leyes 9ª de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, el Decreto Municipal 1079 de 2015, 676 de 2014, 818 de 2021, la Resolución IGAC 898 de 2014, el Acuerdo Municipal N° 48 de 2014: *"Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento territorial del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias*" y el Acuerdo 003 de 2024: *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027*, "Medellín te quiere".

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. Que mediante radicado interno del Distrito de Medellín Nº 202620052753 del 27 de marzo de 2026, Formulario FO-GECO-098 del 17 de marzo de 2026, la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito Especial de Medellín, prioriza la adquisición de los inmuebles, requeridos para el proyecto Intercambio vial Carrera 69 & Calle 73, Rinconcito Ecuatoriano":

Nomenclatura	Matrícula Inmobiliaria	CBML (Código de identificación Predial)
CL 071 067 036	5092895	05190220004
CL 071 067 042	5027016	05190220005
CL 071 067 046	5027017	05190220005
CL 071 067 054	181310	05190220006
CR 067 071 043	289174	05190220029
CR 067 071 039	5572649	05190220030

10. Que se hace necesario ingresar la información correspondiente de los señores **LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA** y **GUSTAVO SALDARRIAGA SIERRA**, al cierre de censo que será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito de Medellín, a fin de reconocer y pagar las indemnizaciones a que tengan lugar.

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la **RESOLUCIÓN SEC- 202550059158 del 1 de agosto de 2025**: "*Por la cual se adopta el censo y diagnóstico socioeconómico como línea base que identifica la población a intervenir del área de influencia del proyecto de Infraestructura de transporte denominado* ***Intercambio Vial Carrera 69 y Calle 73, Rinconcito Ecuatoriano",*** con el fin de actualizar la información del polígono, de acuerdo al censo que se adjunta en documento conformado por un (1) folio, el cual se entenderá, para todos los efectos, como parte integral de este Acto Administrativo.

PARÁGRAFO: El censo se encuentra en documento adjunto, conformado por un (1) folio, donde se relaciona el grupo familiar de la propietaria, mejoratarios, arrendatarios, moradores que habitan el inmueble, que se entenderá, para todos los efectos, como parte integral de este acto administrativo.

I. INFORMACIÓN GENERAL											II. INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR
ITEM	FICHA SOCIOECONÓMICA N#	TIPO DE FICHA	DIRECCION DEL INMUEBLE	CBML	MATRICULAS PRIORIZADAS	NOMBRE POSEEDOR O / Y PROPIETARIA / ARRENDATARIO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TENENCIA CON RESPECTO AL INMUEBLE
1	103271-F-001	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 - 54	05190220006	181310	MARIBEL CARDENAS VILLA	CC	39.177.206	PROPIETARIO
3	90098-00132C	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	8110210976	ARRENDATARIA
4	90098-0085C	ECONÓMICA	CARRERA 67 # 71 - 39	05190220029	289174	GUSTAVO SALDARRIAGA SIERRA	CC	3.727.409	PROPIETARIO
5	90098-0085D	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	8110210976	ARRENDATARIA
6	90098-00144A	SOCIAL	CARRERA 67 # 71 - 43			GUSTAVO ANTONIO SALDARRIAGA OSPINA	CC	4.034.018	TENEDOR
7	90098-0086B	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 - 42	05190220005	5027016	CATALINA MARIA SIERRA MARIN	CC	43.627.379	PROPIETARIO
8	90098-0086C	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	8110210976	ARRENDATARIA
9	90098-0084B	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 - 46		5027017	CATALINA MARIA SIERRA MARIN	CC	43.627.379	PROPIETARIO
10	90098-0084C	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	8110210976	ARRENDATARIA
11	90098-0087C	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 - 36	05190220004	5092895	RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	CC	71.702.684	PROPIETARIO
12	90098-0087B	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	8110210976	ARRENDATARIA
13	103271-F-002	ECONÓMICA	ARRERA 67 # 71 -	5190220030	5572649	LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	CC	43.621.182	PROPIETARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL									II. INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR
ITEM	FICHA SOCIOECONOMICA Nº	TIPO DE FICHA	DIRECCION DEL INMUEBLE	CBML	MATRICULAS PRIONIZADAS	NOMBRE POSEEDOR O / Y PROPIETARIA / ARRENDATARIO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TENENCIA CON RESPECTO AL INMUEBLE
1	103271-F-001	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 - 54	05190220006	181310	MARIBEL CARDENAS VILLA	CC	39.177.206	PROPIETARIO
3	90098-00132C	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	811021097-6	ARRENDATARIA
4	90098-0085C	ECONÓMICA	CARRERA 67 # 71 - 39	05190220029	289174	GUSTAVO SALDARRIAGA SIERRA	CC	3.727.409	PROPIETARIO
6	90098-00144A	SOCIAL	CARRERA 67 # 71 - 43			GUSTAVO ANTONIO SALDARRIAGA OSPINA	CC	4.034.018	TENEDOR
7	90098-0086B	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 42	05190220005	5027016	CATALINA MARIA SIERRA MARIN	CC	43.627.379	PROPIETARIO
8	90098-0086C	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	811021097-6	ARRENDATARIA
9	90098-0084B	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 46		5027017	CATALINA MARIA SIERRA MARIN	CC	43.627.379	PROPIETARIO
10	90098-0084C	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	811021097-6	ARRENDATARIA
11	90098-0087C	ECONÓMICA	CALLE 71 # 67 36	05190220004	5092895	RODRIGO ALBERTO TORO PATIÑO	CC	71.702.684	PROPIETARIO
12	90098-0087B	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	811021097-6	ARRENDATARIA
13	103271-F-002	ECONÓMICA	CARRERA 67 # 71 - 39	5190220030	5572649	LINA JEANNETTE SALDARRIAGA SALDARRIAGA	CC	43.621.182	PROPIETARIO
14	90098-0085D	ECONÓMICA				ALIMENTOS SEVILLA S.A.S. - CATALINA MARIA SIERRA MARIN (REPRESENTANTE LEGAL)	NIT	811021097-6	ARRENDATARIA